

DECRETO EXENTO No° 10.150.
PUERTO MONTT, 26 OCT. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica de Municipalidades y la Ley 19130-92 que la complementa.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Solicitud de la Empresa Socovesa Valdivia S.A. de fecha 26 de Junio de 2009 sobre proposición de nombres de calles.
- b) El permiso de Loteo No° 03 de 5 de Febrero de 2009 "Artesanos de Alerce III".
- c) El Ord. 1088 del Director de Obras Municipales de fecha 20/08/2009
- d) Certificado del Sr. Secretario Municipal en que se certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Septiembre de 2009 se aprobó la proposición de nombres de Calles para el Loteo Artesanos de Alerce III.

DECRETO:

A contar de esta fecha **DENOMINESE**, Jorge Brahm Appel a la Calle 4 y Luis Binder Grothe a la Calle 6, ambas correspondientes al Loteo Artesanos de Alerce III.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE

NGB/jmo

